



Carmen Casasola Gómez-Aguado

Alameda Principal, nº 16, Planta 2 - 29005 Málaga

Teléfono: 952 06 28 88 Fax: 952 06 28 89

Correo Electrónico: notariacasola@gmail.com

PUBLICACION EDICTO

EXCMO AYUNTAMIENTO DE MALAGA

AVENIDA CERVANTES, NÚMERO 4

29016-MALAGA

En Málaga, a dieciocho de junio de dos mil veinticinco. -----

CARMEN CASASOLA GÓMEZ-AGUADO, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga y despacho en Alameda Principal, número 16, planta 2.

H A C E S A B E R

Que a instancia de DOÑA MARIA TERESA, CARMEN, DOLORES, ISABEL, REMEDIOS, YOLANDA Y RAFAEL GONZALEZ MORENO, estoy tramitando un Acta por la que se pretende la inmatriculación de una finca, con la siguiente descripción:

URBANA.- CASA sita en Málaga, calle Banda del Mar, número 141.

Se distribuye en Planta Baja y Alta.

La Planta Baja, en su parte destinada a VIVIENDA se encuentra convenientemente distribuida para el fin al que se destina, con una superficie construida de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (75,00 m²); en esta Planta Baja se sitúa una zona de aparcamiento, con una superficie construida de CATORCE METROS CUADRADOS (14,00 m²).

La Planta Primera se destina también a VIVIENDA,

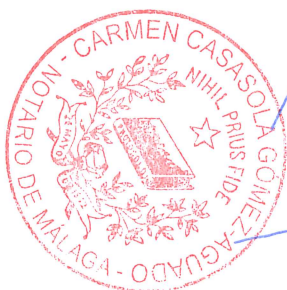
encontrándose igualmente convenientemente distribuida para el fin al que se destina, siendo su superficie construida la de VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (28,00 m²). Tiene una superficie según catastro de OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con calle Banda del Mar, Derecha, entrando, con la casa número 143 de la calle Banda del Mar, de Doña Manuela López Martínez, con la casa número 151 de la calle Banda del Mar, de Don Ronald Van den Waardenberg y con la casa número 228 de Avenida Salvador Allende, de Doña Fátima Gema Gómez Guerra; Izquierda, entrando, con la casa número 139 (B) de la calle Banda del Mar, de Don Eduardo Pardo Luque; y al Fondo, con la casa número 226 de la Avenida Salvador Allende de Don José Rubio Lozano.

Todo ello se notifica en particular al colindante y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicados por la pretensión de la requirente.

SE ADVIERTE de la existencia del plazo de un mes para comparecer en mi Notaria, sita en Málaga, Alameda Principal, número 16, planta 2^a, para exponer y justificar sus derechos de quienes se opongan a la pretensión del requirente.

En Málaga, a dieciocho de junio de dos mil veinticinco. ---



[Handwritten signature in blue ink]